



DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN SII

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.**

Resolución Exenta RA N° 246/650/2022

REGIÓN DE ÑUBLE, 13/12/2022

VISTOS: Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en las letras k) y l), del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en el artículo 81°, del D.F.L. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo, lo estipulado en la Resolución N° 38 de fecha 15 de abril del 2016, sobre Delegación de Facultades y la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República. CONSIDERANDO: Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, es necesario designar subrogantes que reemplacen automáticamente al titular que se encuentra ausente o impedido de desempeñar su cargo. Que, la autoridad está facultada para determinar otro orden de subrogación que altere el orden jerárquico de subrogación que señala la ley. Designase Subrogantes, en el cargo de Jefe de Departamento Regional de Jurídico, de la XX Dirección Regional Chillán, a los funcionarios que se indican a continuación: Déjase sin efecto la Resolución Exenta N°246/368/2019, de fecha 27 de Mayo de 2019.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN SII.

Orden de subrogación N° 1, VIVIANA ISABEL SÁEZ FIGUEROA, RUN N° [REDACTED] a contar del 28 de noviembre de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 12° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1670927659859697

